

EVALUACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Anna Patricia Willstatter Vásquez

18 de noviembre de 2025





01

TEXTO SUSTITUTORIO



PREDICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7776/2023-CR

(21.10.2025)

Texto Sustitutorio

Ley que declara de interés nacional la autonomía de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor.

02

OBSERVACIONES SOBRE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL TEXTO SUSTITUTORIO



Sobre la declaratoria de interés nacional



Constituye un gesto simbólico, pero no genera un beneficio tangible en la población.



No existen fundamentos técnicos para la declaración de interés nacional y necesidad pública.



La evaluación legal y técnica recae igualmente en el Poder Ejecutivo.



Análisis legal para la creación de organismos públicos



Los organismos públicos se crean por Ley solo a iniciativa del Poder Ejecutivo.



Requieren la aprobación de un plan inicial de actuación del organismo por el Ministerio de su sector.

(Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo)



Se requiere de una opinión previa de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado

Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM



Análisis económico para la creación de organismos públicos



Análisis costo beneficio (fuente de financiamiento que dará cobertura a la entidad creada) - MEF

Decreto Supremo 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley
Marco de Modernización de la Gestión del Estado



El Congreso no tiene iniciativa para crear o aumentar el gasto público

Constitución Política del Perú, art. 79

03

PROBLEMÁTICA DETRÁS DE LA PROPUESTA



Problemática que se busca solucionar con la propuesta

1. Problemas que impactan en los consumidores



- *Altos niveles de agroquímicos en los alimentos*

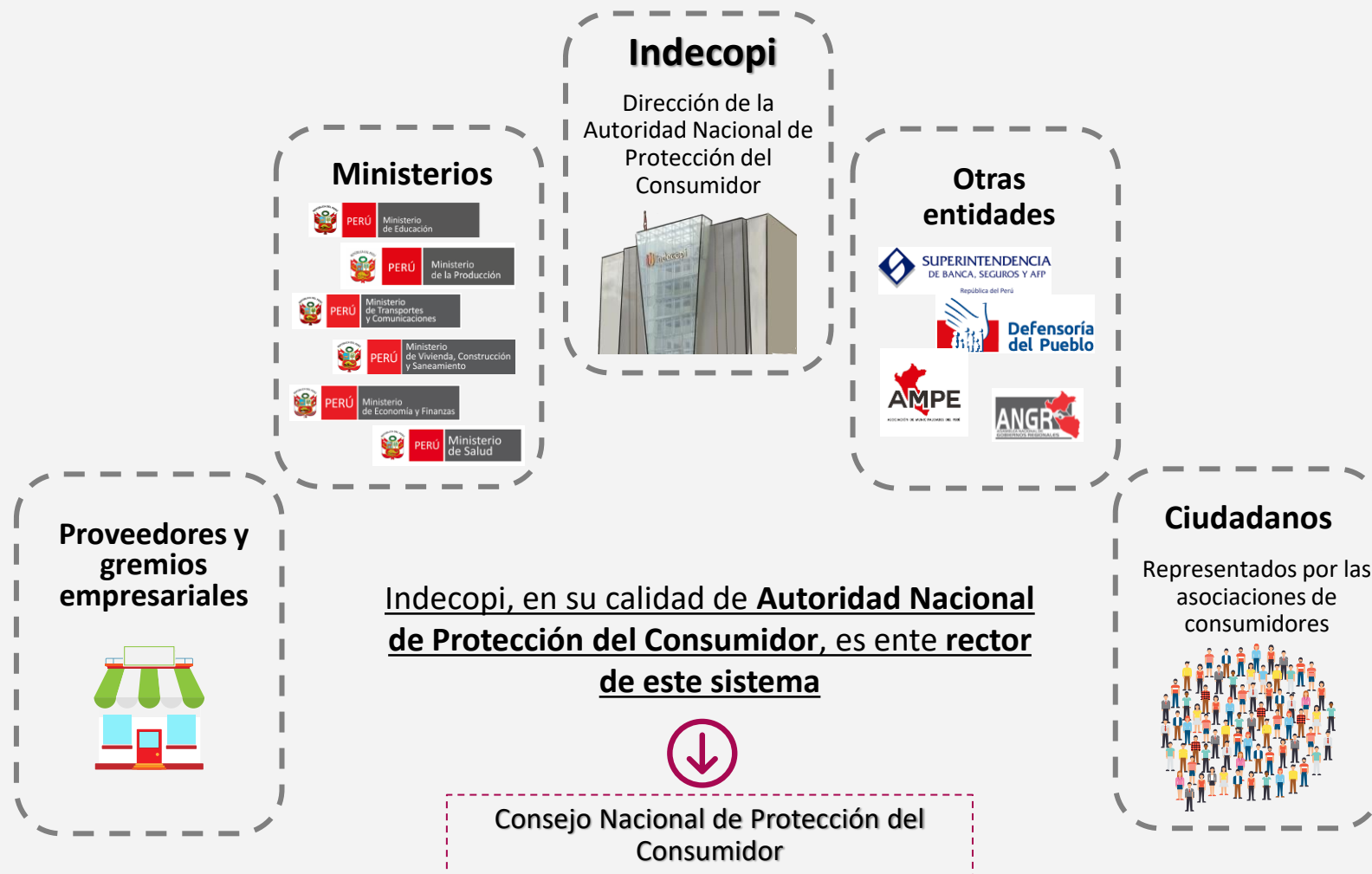


- *Elevados costos de medicamentos en clínicas*

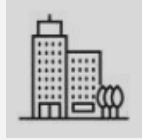


- *Alta siniestralidad en las carreteras*

Rectoría del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor



Acciones como ente rector



Las funciones de la Autoridad son ejercidas sin perjuicio de las atribuciones y autonomía de los demás integrantes del sistema.

Los problemas identificados son atendidos por las entidades técnicas en el marco de las funciones que les han sido asignadas por ley.

Participación en el Tercer
Monitoreo Ciudadano de
Pesticidas en los Alimentos
(Setiembre 2024)



Operativo Conjunto Ministerio
Público, Senasa y la Municipalidad
de Barranco para verificar residuos
de plaguicidas
(Octubre 2025)



Problemática que se busca solucionar con la propuesta

2. Casuística internacional



- *Independencia del organismo de defensa del consumidor en modelos organizativos de otros países de la región*

3. Configuración actual de la Autoridad



- *La función de protección al consumidor compite con otras funciones*
- *Incompatibilidad estructural debido a diferencias en los objetivos y enfoques de las funciones*

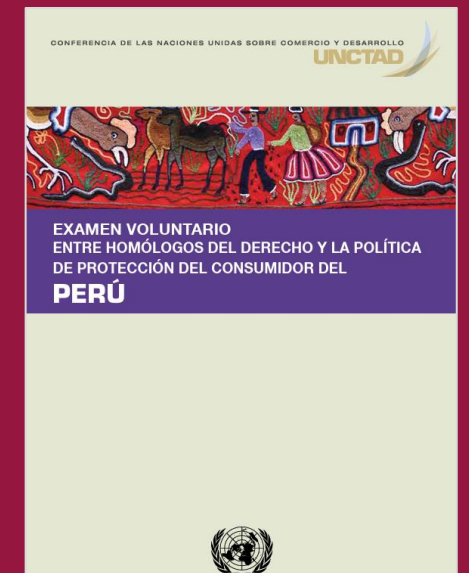
Autoridades de consumo en el derecho comparado



- Existen diversos enfoques para la protección del consumidor
- Alta flexibilidad respecto a los modelos organizativos
- UNCTAD destaca la supervisión de diversas cuestiones por parte del Indecopi que, desde su creación, ha desarrollado un notorio perfil público, siendo una de las instituciones estatales mejor consideradas en el país.

Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de protección del consumidor del Perú – Peer Review in Consumer Protection UNCTAD

El documento elaborado por la UNCTAD señala que el Perú cuenta con una estructura de protección del consumidor adecuada.



Organismos de Protección al Consumidor



FIAGGC

Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales
de Protección al Consumidor

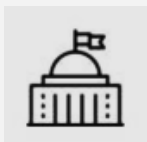
Autónomos



No Autónomos*



*Forman parte de Ministerios de Economía, Justicia, Industria, Comercio, etc.

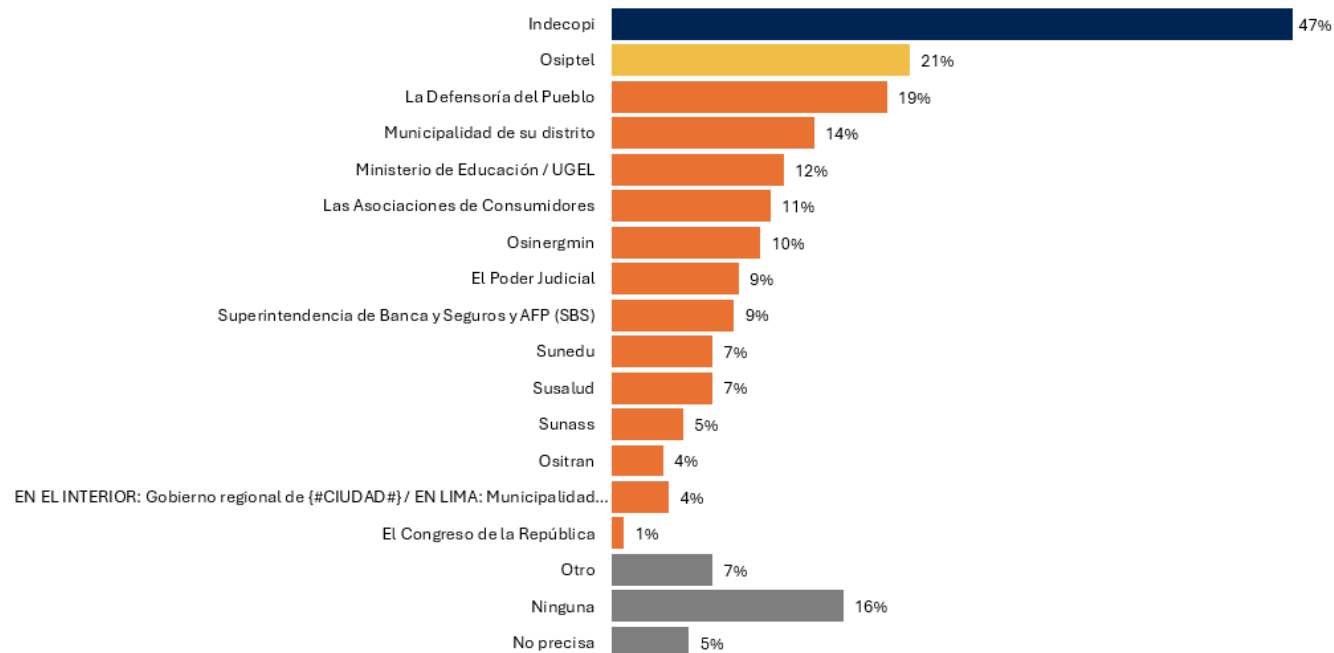


Reconocimiento del Indecopi como Autoridad de Protección del Consumidor

Encuesta de Protección al Consumidor (2019)

- Las tres entidades que MEJOR DEFENDEN los derechos de los consumidores

Dígame, ¿cuáles son las 3 entidades que defienden mejor los derechos de los consumidores?



Base: Total de entrevistados (4296)

Fuente: Encuesta Nacional Urbana en Materia de Protección del Consumidor 2019 – IPSOS Perú

Indecopi es reconocida como la primera entidad que defiende mejor los derechos de los consumidores



Articulación nacional

Participación en más de 30 grupos
nacionales

“Red de protección al turista”



“Estrategia Perú sin racismo”



Comisión Nacional contra la
discriminación



“Mesa Especializada de
Conducta del Mercado”



“Consejo Nacional de
Salud”



“Comisión Multisectorial Técnica de
la Gestión Integral del Plástico de un
Solo Uso”



Posicionamiento internacional del Indecopi como Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

El Indecopi mantiene una activa articulación en los siguientes organismos y redes internacionales:



Alianza
del Pacífico



Comunidad
Andina



Foro de Cooperación
Económica Asia-
Pacífico (APEC)



Foro Iberoamericano de
Agencias
Gubernamentales de
Protección al
Consumidor (FIAGC)



Organización para la
Cooperación y el
Desarrollo Económicos
(OECD)



ONU
Comercio y Desarrollo
(UNCTAD)



Red de Consumo,
Seguridad y Salud
(RCSS – OEA)



Red Internacional de
Protección al
Consumidor y
Aplicación de la Ley
(ICPEN)

03

VENTAJAS DEL MODELO ACTUAL



Articulación y especialización



Reduce costos y tiempos de coordinación y articulación.



Competencias alineadas con la supervisión del mercado (sinergia).



Acceso a información especializada sobre mercado, consumidores y proveedores.



Eficiencia administrativa



Evita la posible duplicación o superposición de funciones en temas relacionados con el mercado.



Optimiza costos de funcionamiento, infraestructura y gestión administrativa (área legal, planeamiento, presupuesto, TI, etc.).



04

ACCIONES DEL INDECOPI COMO AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR



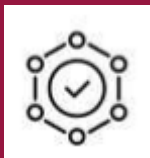


Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor



Al 2030, 7 de 10 consumidores están más empoderados en sus relaciones de consumo y con una mayor y efectiva protección de sus derechos.





Generación y difusión de información sobre derechos de los consumidores



“Guía para los
consumidores en
situaciones de
emergencia en el
Perú en lengua
shqipëri-konibo”



Guía sobre
servicios de
transporte
turístico
acuático”



Audiolibro
“Guía sobre
productos y
servicios
inmobiliarios”



“Guía de buenas
prácticas contra la
discriminación en
el consumo y la
publicidad”



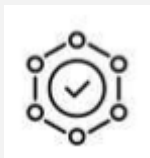
Guía Viajero en
Ruta



Indecotip
“Dile no a las
llamadas
SPAM”



En desarrollo: “Guía de
buenas prácticas contra
la discriminación étnico-
racial en el consumo y la
publicidad”



Generación de herramientas digitales informativas



“Mira a quien le compras”

Ranking de proveedores sancionados



“Portal del Consumidor”

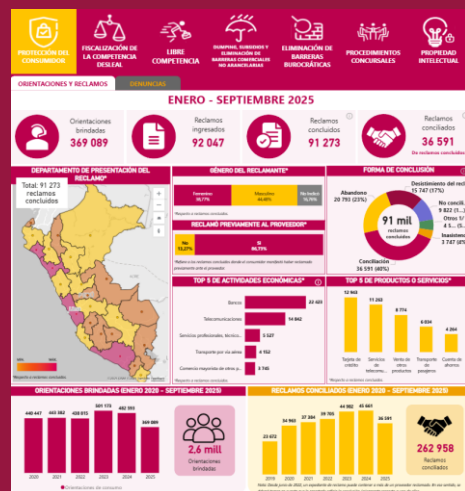
Herramienta para conocer y ejercer tus derechos como consumidor en el Perú



“Compárame”

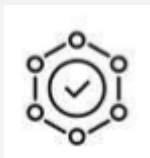
Herramienta digital que permite comparar precios de diversos productos

“Indecopi en cifras”



En desarrollo: “Guía del uso del Libro de Reclamaciones”





**Seguridad de
productos y servicios**

SISTEMA DE ALERTAS DE CONSUMO



+17 Millones
productos alertados



+120
Proveedores involucrados



1.5
días hábiles promedio para
publicar alertas (2025)

Categorías de productos involucradas



VEHÍCULOS



ELECTRÓNICOS Y BATERÍAS



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
DISPOSITIVOS MÉDICOS Y



PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO
PERSONAL



ALIMENTOS, JUGUETES, ETC.



Fuente: Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos (Del 2012 al 14/11/2025).



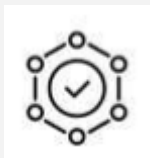
**Mecanismos
alternativos de
resolución de
conflictos**

Autorregulación – Defensorías Gremiales



Arbitraje de Consumo





**Indecopi Educa –
Capacitación a
docentes de educación
básica regular**

Formación de docentes de nivel secundaria de la Educación Básica Regular en materias de protección al consumidor y a la propiedad intelectual para su dictado en clases.



4457

**Docentes
capacitados**

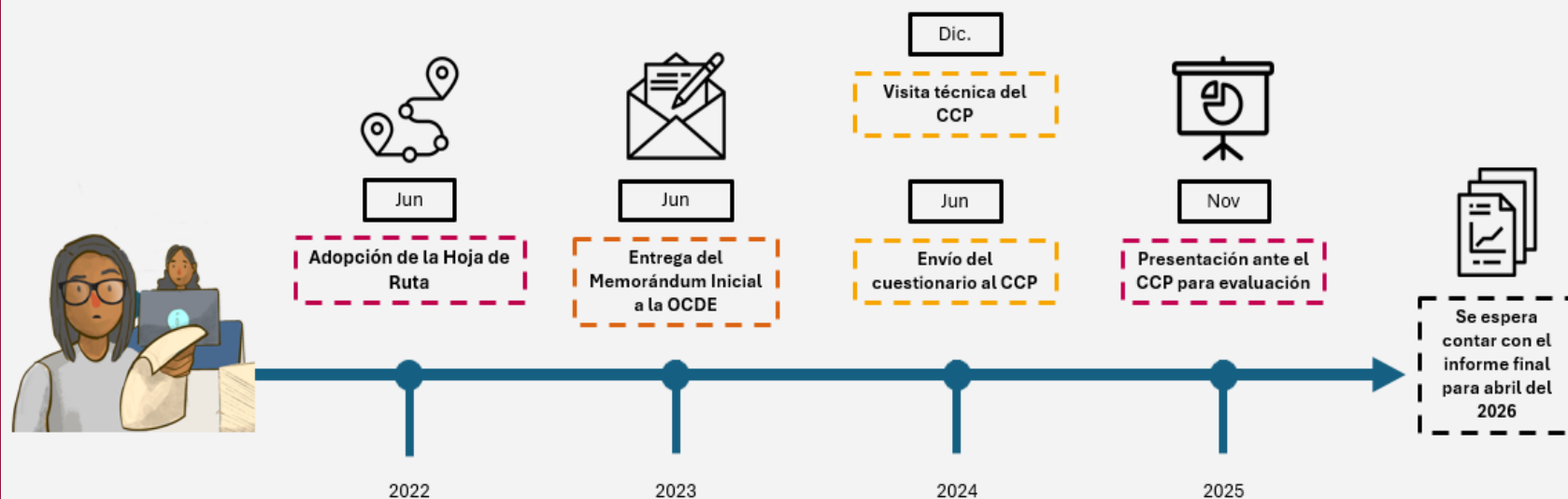
Proyección Julio 2026: 4500 Docentes capacitados

Total de docentes capacitados al 2026: **6000**



Proceso de Adhesión a OCDE

Progreso de la evaluación:



RECONOCIMIENTO Y FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS POR EL INDECOPI

EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR



Premio a la Educación del Consumidor de ICPEN

Ganadores en la categoría “Empoderamiento a consumidores vulnerables” con la iniciativa educativa “Arbolito del Indecopi”.



Obtención del financiamiento para el proyecto “Investigación sobre la aplicación de IA para mejorar los procedimientos de retiro de productos” con USD 120,000.00



Concurso de Protección al Consumidor del Banco Mundial y ICPEN

Ganadores de la categoría “Excelencia en la gestión de casos” por la plataforma “Reclama Virtual”.



Obtención del financiamiento para el proyecto “Fortalecimiento de la protección de los derechos de las personas con discapacidad como consumidoras en la Alianza del Pacífico: Análisis Comparado y Perspectivas Tecnológicas Emergentes” con USD 101,000.00

GRACIAS

Síguenos en: **Indecopi Oficial**



www.gob.pe/Indecopi